

INSTALACIÓN Y REGISTRACIÓN DEL SISTEMA

Licencia de Uso

Antes de proceder a la instalación del sistema lea atentamente la licencia de uso del mismo. Esta licencia de uso le indicará que cosas puede hacer y que cosas no puede hacer con el paquete de software.

Instalación del Sistema

Para proceder a la instalación del sistema, debe tenerse en cuenta el Hardware y el Software que se usará.

Requerimientos de Hardware

Para que el sistema pueda ser instalado en su computadora es necesario que la misma posea un disco rígido con al menos 3 Mbytes de espacio libre, un procesador central (CPU) 80286 o superior, 1 Mbyte de memoria RAM (2 Mbytes recomendados) y una disquetera de 5 1/4" o 3 1/2" de alta densidad.

Requerimientos de Software

El sistema requiere para su instalación y funcionamiento que el computador donde sea instalado funcione bajo plataforma MS-D.O.S. compatible con versiones superiores o iguales a la MS-DOS 3.1.

Además del uso del sistema operativo 3.1 o superior el sistema requiere un mínimo de manejo de 70 archivos, establecido en el archivo CONFIG.SYS del sistema operativo, debiéndose incrementar este número en algunos DOS tales como el DR-DOS, y incrementándose también en caso de utilización en REDES basadas en DOS como por ej. Novell Netware Lite.

Si su computador no posee estas configuraciones mínimas, modifique su archivo CONFIG.SYS (o los que sean necesarios), y luego rearranque el computador antes de proceder a la instalación y uso del sistema.

NOTA: Si Ud. ha adquirido un sistema bajo Redes, comuníquese con el administrador de la misma antes de proceder a la instalación.

Proceso de Instalación.

Precauciones antes de Instalar

Antes de colocar cualquier disquete originar en su computador cumpla los siguientes pasos.

- o Verifique que su computador no esté infectado con un virus (si su versión de anti-virus es vieja consiga una nueva, puede estar infectado y no saberlo).
- o Realice una copia de resguardo de los disquetes originales del sistema (lea atentamente la licencia para saber lo que puede y no puede hacer con éstos disquetes).
- o Verifique el correcto funcionamiento de las disqueteras (formatee un disquete y cópiele información para verificar el funcionamiento,

el cual por efectos del polvo en disqueteras poco usadas se ve alterado).

Instalación

Una vez verificados los requerimientos de software y hardware, se está en condiciones de instalar el sistema, para lo cual se deberá seguir los siguientes pasos.

Coloque el disquete N° 1 - Instalación en su disquetera A o en su disquetera B, posicione en ella con A: o B: según corresponda y presione **ENTER**.

Vea el contenido del archivo LÉAME. Este archivo contiene información generada posteriormente a la impresión de este manual que puede ser útil conocer desde el momento previo a la instalación.

Para ver el contenido del archivo LÉAME puede utilizar el comando TYPE del D.O.S. colocando **TYPE LÉAME**, y si desea imprimir el contenido de dicho archivo puede colocar **TYPE LEAME > PRN** y el archivo será impreso en su impresora.

Una vez hecho lo anterior, se está en condiciones de comenzar la instalación, para ello deberá colocar

INSTALAR C

donde C indica el disco rígido donde desea instalar el sistema, el sistema procederá entonces a realizar un directorio temporal de instalación donde copiará los archivos de instalación y ejecutará el programa respectivo.

El sistema solicitará entonces al operador el ingreso del drive de origen y el drive de destino, el directorio donde será colocado el sistema, los datos del instalador y de la empresa adquirente del sistema, etc.

Comenzará el proceso de instalación para lo que el sistema copiará los archivos desde el disquete al drive y directorio destino, cuando finalice con un disquete pedirá al operador que coloque el siguiente y así sucesivamente hasta finalizar la instalación.

Registración del Sistema

Una vez instalado el sistema, éste puede o no, haberse registrado en forma automática, si no se ha registrado, el mismo sistema le informará de dicha circunstancia.

Para registrar el sistema, deberá tomar nota del número de serie y del número identificador, con éstos números deberá comunicarse con su vendedor habitual o directamente a **M.D.P. Software** quien le indicará cual es su número de registro.

Obtenido el número de registro, cuando ingrese al sistema, éste le informará que aún no ha sido registrado y le dará dos opciones Continuar o Registrar, puede utilizar la opción Registrar e ingresar el número obtenido para completar el proceso de registración.

NOTA: El importante realizar el proceso de registración, puesto que el sistema puede funcionar aún sin registrarse pero, pasado determinado tiempo cesará su funcionamiento por completo hasta tanto se obtenga y coloque el número de registro respectivo.